



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL A D. ADRIAN DEL CARMEN PEREZ OSORIO.

ALGARROBO, 24 MAY 2023
DECRETO: N° 1313

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente efectuada por **D. ADRIAN DEL CARMEN PEREZ OSORIO**.
6. Ord. N° 230/2023 de fecha 23/05/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Comercial, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 230/2023 de fecha 23/05/2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial, Actividad Económica "**VENTA DE ACCESORIOS ELECTRONICOS, PARA CELULARES, ROPA Y MODA**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE	:	ADRIAN DEL C. PEREZ OSORIO
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL.
ROL	:	N° 200-2287
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	VTA. DE ACCESORIOS, PARA CELULARES, ROPA Y MODA.
CEDULA DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCION COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1955 LOCAL 49 - ALGARROBO

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CMVA/U.C./MART/ici.

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|---------------------------------|-----|
| - Contribuyente | (1) |
| - Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| - Dirección Jurídica | (1) |
| - Unidad de Control | (1) |
| - Archivo. - | (1) |



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 MAY 2023

FECHA SALIDA: 26 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°